

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas obras de pavimentación de espacios libres en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Zaragoza.

Visto el proyecto de obras de pavimentación de espacios libres en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Zaragoza redactado por el Arquitecto don Regino Borobio;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 91.925,94 pesetas; pluses, 5.515,75 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 13.788,89 pesetas; importe de contrata, 111.230,34 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa 1.ª, grupo 4.º, 3,25 por 100, 2.987,59 pesetas; idem por dirección, 2.987,59 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 1.792,55 pesetas. Total: 118.998,12 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Esteban Tobajas Gracia, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 100.229,51 pesetas, lo que supone una baja de 11.008,88 pesetas en relación con el presupuesto tipo de contrata.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 118.998,12 pesetas, y su abono con cargo al crédito que figura en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento, número 341.614, apartado b).

2.º Que se adjudique a don Esteban Tobajas Gracia por la cantidad de 100.229,51 pesetas, debiendo depositar en la Caja General de Depósitos una fianza por un importe de 4.449,21 pesetas.

Lo que, de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Zaragoza.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas obras de ampliación del ático de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vigo.

Visto el proyecto de obras de ampliación del ático de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vigo, redactado por el Arquitecto don Tomás Pérez-Lorente;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 391.156,61 pesetas, pluses, 23.469,40 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 58.673,49 pesetas; importe de contrata, 473.299,50 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa 1.ª, grupo 4.º, 3,25 por 100, 8.801,02 pesetas; idem idem por dirección, 8.801,02 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre la dirección, 5.280,61 pesetas. Total: 496.182,15 pesetas.

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por «Beyre, S. A.», que se compromete

a realizarlas por la cantidad de 473.073,93 pesetas, lo que supone una baja de 225,57 pesetas en relación con el presupuesto tipo de contrata.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 495.956,58 pesetas y su abono con cargo al crédito vigente del Presupuesto de Gastos de este Departamento, con el número 341.614, apartado b).

Segundo.—Que se adjudique a «Beyre, S. A.» por la cantidad de 473.073,93 pesetas, y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por importe de 18.931,98 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vigo.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Sevilla por la que se convoca subasta para adjudicar la ejecución de las obras que se citan.

Por la presente se convoca subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras en la localidad que se indica:

Estepa.—Seis escuelas y catorce viviendas para Maestro, con un presupuesto total de 2.649.995,00 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa del Ministerio de Educación Nacional de la provincia (calle Alfonso XII, número 5, bajo), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles, cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Juntas del Gobierno Civil, a las trece horas del día siguiente al del vencimiento.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, previendo en el artículo cincuenta de la Ley de Contabilidad.

Quiénes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por el importe del dos por ciento del presupuesto de la correspondiente obra en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo de la misma será unido a la documentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de, con domicilio en se compromete a ejecutar la obra de, por un importe total de pesetas (en letra), o sea con baja del por ciento sobre los precios tipos, y con sujeción a las condiciones fijadas y para las mismas.

(Firma y pública.)

Sevilla, 30 de octubre de 1962.—El Secretario Administrador, Alfredo Calvo Borreguero.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, José Urrera Molina.—5.114.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Teruel por la que se convoca subasta para adjudicar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar las siguientes obras:

Alcañiz «San Francisco».—Dos escuelas y dos viviendas.

Presupuesto de contrata: 484.930,16 pesetas.

Fianza provisional: 9.892,21 pesetas.